

---

# EXPO SOLIDARIA TODOS POR NATACHA

---

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la eximición de pago:

A: De la tasa por Espectáculos Públicos al evento "EXPO SOLIDARIA TODOS POR NATACHA" a realizarse los días 18 y 19 de Mayo del corriente año.-

B: Uso del predio Parque Central para realizar dicho evento.-

C: Pago de los derechos a las entradas.-

ARTÍCULO 2º.- La eximición otorgado en el artículo precedente, no incluye el porcentaje que corresponde al fondo de Ayuda al Discapacitado.-

ARTÍCULO 3º.- Dese conocimiento de la presente a la Dirección de Inspección General de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Concordia a los fines pertinentes.-

ARTÍCULO 4º.- Dese conocimiento de la presente al Director del predio Parque Central a los fines pertinentes.-

ARTÍCULO 5º.- Dese conocimiento de la presente al Director de Rentas a los fines pertinentes.-

ARTÍCULO 6º.- Remitir copia a los interesados.-

ARTÍCULO 7º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.